



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal – 125 Policía Tecnológicamente Efectiva
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	Julio 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	Septiembre 2023
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2023, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. • Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado. • Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. • Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 	



- Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
- Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Si fue "OTROS", especifique:		Consulta a portales de Transparencia Presupuestaria y búsqueda de documentación en portales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Secretaría de Hacienda (SH). Página de incidencia delictiva de la SSC Sistemas Estadísticos de las Llamadas al sistema de emergencia 911 y de denuncia anónima 089	

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las metodologías y técnicas utilizadas en esta evaluación estuvieron determinadas por las necesidades específicas de información y por las preguntas y formatos que se establecieron en los Términos de Referencia.

De manera adicional, se analizaron los documentos entregados tanto por la Secretaría de Seguridad Ciudadana como por la Secretaría de Hacienda y se recurrió a la consulta de portales institucionales para ampliar y confrontar ciertos datos que permitieron la fundamentación de las conclusiones.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

oEs posible la identificación de los indicadores y el nivel que ocupan en la MIR.

oLos indicadores reportados en el SEDED cuentan con ficha técnica.

oLos mecanismos de seguimiento ejecutados, para los indicadores, principalmente por la Secretaría de Hacienda a través del SEDED son adecuados y están en verificación según la periodicidad del indicador además de estar disponibles en el portal institucional Monitor BC.

oPor lo que hace a las metas, en algunos casos, se alcanzan las metas, pero en periodos diferentes para los que fueron programados y en otras metas, no se cumple.

oAlgunas de las metas están redactadas como cuestiones administrativas y no sustantivas considerando la naturaleza del programa.

oSe identifican con claridad en el POA estatal los bienes y servicios que el programa entrega, pero la mayor parte de las metas pudieran considerarse limitadas en la definición de sus unidades de medida, la mayoría son informes, en lugar de reportar una medida que represente más el resultado o el impacto, es decir, la parte sustantiva de la meta

oAl igual que los indicadores, se requiere la definición de metas más realistas.

oNo se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo.

oNo se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico. Se entiende que el programa es de cobertura universal para la población objetivo que atiende.

oSe disponen recursos adicionales de la Federación a través del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) que se han incrementado en el 2023

2. Principales hallazgos de la Evaluación

con respecto al 2022.

oPor lo que hace a los momentos contables de este recurso, para 2022, los reportes dan cuenta de un 71.7% de ejercicio mientras que para 2023, con fecha de corte al tercer trimestre es cercano al 25%, por lo que se puede deducir en ambos casos que hay un subejercicio del gasto que debe atenderse so riesgo de ver disminuido este recurso a futuro.

oLa Secretaría cuenta con cinco centros de atención que se ampliarán con la apertura de dos centros más antes de que finalice el año 2023 para lograr cobertura de atención a nivel estatal

oLa cobertura se define en términos geográficos y no de población

oEl programa ha sido evaluado en diferentes años, pero sólo la parte del recurso federalizado FASP, que si bien es en materia de seguridad pública no siempre es para la Secretaria de Seguridad Ciudadana y no hay evidencia del seguimiento particular que se dio a estas evaluaciones.

oEl programa presupuestario per se, no tiene evaluaciones previas.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

<p>Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La existencia de un Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia 2022-2027 que explica los objetivos, las metas específicas, los procesos y mecanismos para cumplir con dichas metas, así como la forma de medir lo realizado a fin de evaluar el avance de la estrategia que se contempló en el Plan Estatal de Desarrollo. ▪ Los indicadores registrados en el SEDED tienen ficha técnica. ▪ oAcreditación CALEA
<p>Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnologías de la información existentes para mejorar actividades de seguridad. ▪ Disponibilidad de recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en la entidad. ▪ Existencia de normatividad y mecanismos para homologar y mejorar la integración y articulación de las instituciones de Seguridad Pública en el país, a través de modelos de



2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>actuación, modelos homologados y protocolos diversos, establecidos por la Federación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización periódica de estudios del INEGI que miden la percepción de seguridad y la victimización en la entidad y a nivel nacional. ▪ oRecibe recursos de la Federación (FASP)
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tiene disponible un diagnóstico del problema en el que se caracterice, cuantifique y establezca de manera clara la problemática y sus causas, así como la caracterización de sus poblaciones (objetivo, potencial y atendida) ▪ No se considera la alineación desde el Diagnostico, lo cual genera que se deje fuera lo establecido en el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia 2022-2027. ▪ Hay repetición de indicadores en más de un nivel de la MIR tanto en el año 2022 como en el 2023 y según la metodología de Marco Lógico no pueden repetirse indicadores. ▪ La MIR tiene varios indicadores que no tienen ficha técnica ni se mostró evidencia de que se generen y utilicen de forma interna. ▪ Las unidades de medida de la mayoría de las metas son "Informes", lo cual no coincide con el enfoque hacia los resultados. ▪ El establecimiento, programación y resultado a lograr de las metas es poco realista. La Secretaría tiene mayor alcance de actividades que no se reflejan en este tema. ▪ La definición de las unidades de medida y las metas en los indicadores es poco realista. La Secretaría tiene mayor alcance de actividades que no se reflejan en este punto. ▪ oNo se presentó evidencia documental del seguimiento a las recomendaciones que se hicieron a las evaluaciones al recurso federal FASP de años anteriores.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alto porcentaje de llamadas de bromas en el sistema de denuncia anónima 089. ▪ Mal uso que se hace de los sistemas de llamadas por parte de la población (de emergencia y de denuncia anónima) ▪ Falta de certeza en el sostenimiento o incremento de la cantidad de recursos a distribuir en las entidades federativas por parte de la Federación. ▪ Insuficiente dotación de recursos por parte de la Federación ▪ oBajo nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para concluir, si en lo general no queda claramente definido el problema y su población objetivo, así como tampoco se establecen unidades de medida acorde a la naturaleza del programa, esto lleva a que el diseño del mismo no permita que se cumpla debidamente con las características de consistencia, resultados, medición de indicadores y cumplimiento de metas y por ende el desempeño del programa carece de sustento que le permita una valoración objetiva.

A nivel general, se obtuvo una valoración promedio de 45.8 puntos en una escala de 0 a 100, sobre los resultados analizados en los diversos rubros revisados en la presente evaluación. Los principales rubros que afectaron la valoración general del programa corresponden al cumplimiento programático y al cumplimiento del ejercicio presupuestal.

Siendo un tema de suma importancia como lo es la Seguridad Ciudadana, se debe cuidar que lo planeado, programado y presupuestado genere resultados visibles y de forma inmediata en beneficio de la sociedad bajacaliforniana.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar el diagnóstico de manera que refleje la problemática en materia tecnológica, sus causas y la población que atiende.
2. Generar indicadores que muestren el impacto real de las metas establecidas en el programa, así como el alcance de las acciones de la Secretaría,
3. Usar indicadores para fortalecer la parte administrativa de los recursos, pero no incluirlos en los programas sustantivos.
4. Emitir, publicar y divulgar Reglas de Operación que documenten la entrega de bienes y servicios del programa o bien algún documento normativo (lineamientos o manual de operación) que documente el funcionamiento, la aplicación y distribución de todos los recursos del programa.
5. En el caso conjunto de los indicadores y metas, se recomienda analizar lo realizado, revisar lo programado, específicamente la distribución (mensual, trimestral, semestral o anual) para hacerlos más realistas y en apego a los alcances de la instancia.
6. Establecer unidades de medida acorde a la naturaleza del programa que refleje realmente el desempeño del programa y de la Dependencia.
7. Desarrollar procedimientos administrativos para evitar subejercicios que puedan disminuir, particularmente, el recurso Federal.



4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. René Martín Montijo Villegas
4.2 Cargo:	Director de Planeación y Evaluación
4.3 Institución:	Secretaría de Hacienda
4.4 Principales colaboradores:	Martha Cristina Dorantes González (analista, Secretaría de Hacienda) Jesús Enrique Ramírez Martínez (analista, Secretaría de Seguridad Ciudadana)
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	rmontijo@baja.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 5 58 10 00 ext. 8508

5. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programa(s):	125 - Policía tecnológicamente efectiva						
5.2 Siglas	No aplica						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Seguridad Ciudadana						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsables del programa:							
Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo, Calidad y de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Ciudadana							



5. Identificación del (los) programa(s)

5.7 Nombre del(a) responsable del (los) programa(s):

Jorge Eduardo Montero Álvarez

5.8 Datos de contacto de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), (correo electrónico y teléfono con clave LADA):

Correo electrónico: jorge.montero@911bc.gob.mx

Teléfonos del Conmutador 686-559-80-00

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input checked="" type="checkbox"/>

Señalar: De acuerdo a los Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, la Secretaría de Hacienda realizará evaluaciones internas a Programas Presupuestarios Estatales, por tal motivo no se realizó ningún tipo de contratación.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Hacienda de Baja California

6.3 Costo total de la evaluación:

No aplica

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>



7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>